

2516

ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección al Técnico de Administración Civil del Estado don Ignacio Fuejo Lago.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Transacciones Exteriores, he tenido a bien nombrar a don Ignacio Fuejo Lago—A01PG002188—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2517

REAL DESPACHO de 15 de diciembre de 1980 por el que se nombran los Magistrados del Tribunal Supremo que han de formar las Salas Especiales para resolver los conflictos jurisdiccionales en el año 1981.

La Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre conflictos jurisdiccionales, en relación con el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta, preceptúa en su artículo segundo la constitución de Salas Especiales teniendo en cuenta la índole del asunto y los órdenes jurisdiccionales de que se trate debiendo renovarse anualmente los Magistrados que deben integrar las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los artículos segundo, trigésimo primero, apartado tercero, y trigésimo quinto, apartado séptimo, de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de quince de diciembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta estarán presididas todas ellas por el Presidente del Tribunal Supremo e integradas durante el año mil novecientos ochenta y uno por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolver:

a) Entre la jurisdicción del orden civil y la jurisdicción tutelar de menores: Don Antonio Sánchez Jáuregui, Magistrado de la Sala Primera, y don Antonio Huerta Álvarez de Lara, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre la jurisdicción del orden civil y la contencioso-administrativa: Don Jaime Santos Briz, Magistrado de la Sala Primera, y don Jesús Díaz de Lope-Díaz y López, Magistrado de la Sala Quinta.

c) Entre la jurisdicción del orden civil y la laboral: Don José María Gómez de la Barceña López, Magistrado de la Sala Primera, y don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la contencioso-administrativa: Don José Hermenegildo Moyda Ménguez, Magistrado de la Sala Segunda, y don Eugenio Díez Emil, Magistrado de la Sala Cuarta.

e) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la laboral: Don Juan Latour Brotons, Magistrado de la Sala Segunda, y don Julián González Encabo, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción contencioso-administrativa y la laboral: Don José Luis Martín Herrero, Magistrado de la Sala Tercera, y don Eduardo Torres-Dulce Ruiz, Magistrado de la Sala Sexta.

Artículo segundo.—Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo primero no pueda asistir a la Sala correspondiente será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de gobierno del propio Tribunal.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2518

RESOLUCION de 16 de enero de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarias vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan existentes en esta fecha en toda España.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarias que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los seis grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.

Notarias de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Martín-Chico Pérez), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. PRIMER SUBGRUPO.—BILBAO

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Bilbao (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. SEGUNDO SUBGRUPO.—SEVILLA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

5. Sevilla (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. TERCER SUBGRUPO.—VALENCIA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

6. Valencia (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. CUARTO SUBGRUPO.—ZARAGOZA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

7. Zaragoza (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

CUARTO GRUPO.—NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Melilla (excedencia voluntaria del señor González Ale man), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

9. Elche (traslado del señor Navarro Castelló), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

10. Sabadell (traslado del señor Mollá Cambra), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

11. Santander (traslado del señor Díez Cabezudo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

12. Sorla (traslado del señor Ibáñez del Cerro), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.